

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**INFORME DE COMISIÓN****LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS
PRESENTE****NÚMERO DE SOLICITUD: 710-036****FECHA: 28/07/2016****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 16164****LUGAR: Chihuahua, Chihuahua****PERIODO: 30/05/2016 al 30/05/2016****-OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Recolectar las firmas del convenio específico de coordinación para el proyecto de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos del equipo de control (polvos blancos) generados en la antigua planta de Ávalos, Chihuahua, Chih.

- RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llegó a las instalaciones de Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y nos reunimos con el Lic. Saúl Martínez, quien coordinó las visitas para la recolección de firmas del convenio específico. Para ello nos trasladamos a las oficinas del Secretario de Hacienda, Ing. Jaime Herrera Corral en donde se recolectó su firma de todos los juegos del convenio; posteriormente nos trasladamos a las oficinas de la de Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, con la Arq. Nieves Maloof Arzola y se obtuvo su firma. En seguida nos trasladamos a las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua con el CP Jesús Esparza Flores quien firmó el convenio. Finalmente, nos trasladamos a las oficinas de la Delegación Federal de la SEMARNAT con la Lic. Brenda Ríos Prieto, quien signó el convenio referido.

- CONCLUSIONES:

Se cumplió el objetivo de la visita, que era el de recolectar todas las firmas del convenio específico.

- RESULTADOS OBTENIDOS:

Se tiene el convenio específico de coordinación para el proyecto de carga, transporte y disposición final de residuos peligrosos del equipo de control (polvos blancos) generados en la antigua planta de Ávalos,

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Chihuahua, Chih. completo con todas sus firmas

- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Dado que la DGGIMAR, dentro de sus atribuciones (Artículo 29 fracción XV del Reglamento Interno de la SEMARNAT) está el "Apoyar a las autoridades competentes, en la formulación y ejecución de programas vinculados al manejo de materiales y residuos peligrosos o sitios contaminados que puedan causar desequilibrios ecológicos", esta instancia asesora en los trabajos para llevar a cabo los trabajos de remediación del proyecto denominado "Remediación del pasivo reserva Ávalos- Estudios de evaluación de riesgo ambiental y a la Salud Humana y proyecto ejecutivo".

ATENTAMENTE

M. EN I. MIGUEL ÁNGEL IRABIÉN ALCOCER
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESPECIALES PARA SUELOS CONTAMINADOS

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario